

CCOO denuncia el ERE de Coca-Cola por ilegal ante la Inspección Trabajo y Empleo

Noticias

Pone además en conocimiento de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social las "graves ilegalidades" en relación con el despido colectivo presentado por el embotellador único de Coca-Cola

La Federación Agroalimentaria de CCOO ha denunciado el expediente de regulación de empleo del embotellador único de Coca-Cola por ser una "maniobra ilícita" al no acreditar que son un grupo laboral, ni tener una plantilla unificada como grupo al haber sido solo un cambio de estructura accionarial.

Así lo han indicado el responsable de la Secretaría de Acción, José Vicente Canet, quien hoy ha presentado denuncia ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo de Ministerio de Empleo y Seguridad Social por "infracción de normas laborales" contra el embotellador único y las siete compañías envasadoras de esta marca. En concreto la denuncia se dirige contra Coca-Cola Iberian Partners, Cobega, Compañía Norteña de Bebidas Gaseosas, Compañía Levantina de Bebidas Gaseosas, Rendelsur, Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, Bebidas Gaseosas Noroeste y Compañía Asturiana de Bebidas Gaseosas.

La Federación pone además en conocimiento de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social las "graves ilegalidades" en relación con el despido colectivo presentado por el embotellador único de Coca-Cola.

El documento presentado ante ambas instancias indica que, con esta maniobra, lo que se pretende es cerrar las plantas de Fuenlabrada (Madrid), Alicante, Colloto (Asturias) y Palma de Mallorca y, en lugar de tramitar cada empresa su despido colectivo, "esconder el cierre de estas fábricas con gran impacto económico y social en las zonas en una reestructuración de grupo de empresas". Ha precisado que no existe un grupo laboral de empresas, de forma que con el despido colectivo se produce es una infracción del art. 51 del Estatuto de los Trabajadores. Lo que significa, según la denuncia presentada, que se pretende tramitar como despido colectivo unitario lo que en realidad son una pluralidad de despidos colectivos que afectan a varias empresas, y además sin reunir los requisitos de representación adecuada legalmente establecida para la comisión de representación de trabajadores afectados del ERE. Canet ha indicado, además, que en la documentación que la empresa ha aportado faltan datos, entre ellos las cuentas consolidadas de 2012 de Asturbega, Begano y Rendelsur, así como los criterios para la designación de las personas que se pretende despedir en cada uno de los centros de trabajo.

Los trabajadores de Coca-Cola de la planta de Fuenlabrada (Madrid), que desde este viernes iniciarán una huelga que durará hasta el próximo 28 de febrero, realizarán este domingo una marcha que discurrirá desde la planta de Fuenlabrada hasta la Puerta del Sol, en protesta por el cierre y los despidos.

A la huelga se han sumado los trabajadores de las plantas de Alicante y Palma de Mallorca, mientras que los de Asturias realizarán concentraciones coincidiendo con los cambios de turno y preparan una marcha desde la planta de Colloto (Siero) a Oviedo.

Redacción